

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE ANVIPA CIA. LTDA.**

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de ANVIPA CIA. LTDA., se otorgó en la ciudad de Quito el 6 de agosto de 1993 ante el Notario Décimo Segundo- Encargado del cantón Quito. La señora doctora Beatriz García Banderas, Intendente de Derecho Societario, la aprobó mediante Resolución Nº 1641 de 27 de agosto de 1993.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionada: los señores Guadalupe Espinosa de Viteri y Antonio Viteri Paredes, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía ANVIPA CIA. LTDA., Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.96'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.100'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.96'000.000,00.

5.- En virtud de la presente escritura pública se reforma el artículo Tercero de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de CIENTO MILLONES DE SUCRES (S/.100'000.000,00).- Está constituido por las aportaciones de los socios y se divide en cien mil participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres cada una..."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito,

31 AGO. 1993

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

fc/684